



RESOLUCION NUM. 6

SERIE 2008-2009

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PARA ACEPTAR LA ESTIPULACION Y ACUERDO DE PAGO PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, DE LA SALA DE SALINAS, EN RELACION A LA DEMANDA RADICADA POR ANCHOR FUNDING INC. VS MUNICIPIO DE SALINAS; AUTORIZAR A LA REPRESENTACION LEGAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS A FORMALIZAR DICHO ACUERDO EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SALINAS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** El 24 de mayo de 2004 el Municipio de Salinas, representado por el ex Alcalde Abraham López Martínez suscribió un Contrato de Servicios por la cantidad de \$575,000.00, para la remodelación del Antiguo Hospital, contrato Núm. 2004-000325.
- POR CUANTO:** El Contratista, Siso Morales Caro, representado por Rafael Ortiz Pérez financió el proyecto a través de Anchor Funding, Inc
- POR CUANTO:** El Municipio de Salinas a través de su Director de Finazas, Sr. Domingo Torres aceptó una Cesión de Pago a favor de Anchor Funding, Inc., como garantía colateral al financiamiento otorgado a Siso Morales, Corp.
- POR CUANTO:** La aceptación de la Cesión de Pago comprometió al Municipio a realizar todo pago relacionado al contrato 2004-000325 a favor de Anchor Funding, Inc.
- POR CUANTO:** Los fondos asignados para sufragar los gastos de remodelación provenían de las siguientes partidas: \$71,900.00 de la 97-FD-56-009; \$250,000.00 de la 2000-FD-56-009 y \$253,100.00 de la 02-03-04-94.62 (FEMA-“George”).
- POR CUANTO:** En agosto de 2004 el contratista dejó de ofrecer servicios por falta de pago y reclamó mediante certificación la cantidad de \$153,992.21.
- POR CUANTO:** Dicha cantidad fue reclamada por Anchor Funding, Inc. como parte del plan de pago para satisfacer la deuda de la empresa Siso Morales, Corp. Demanda número G4CI-07-00127.
- POR CUANTO:** Mediante monitoría de FEMA se determinó que el contratista sólo cumplió con el 40% de la obra contratada, por lo cual no desembolsaría al Municipio la cantidad asignada de \$253,100.00.

RESOLUCION NUM. 6**SERIE 2008-2009**

- POR CUANTO:** Ante esta situación el municipio se ve en la entera obligación de asumir la responsabilidad del pago de la deuda a través de la partida correspondiente a "Sentencias y Reclamaciones", Año Fiscal 2008-2009.
- POR CUANTO:** El Tribunal de Primera Instancia, Sala de Salinas declaró con lugar la demanda a favor de Anchor Funding, Inc.
- POR CUANTO:** La presente administración Municipal desea cumplir responsablemente con Anchor Funding, Inc. y satisfacer la deuda, previa autorización de la Honorable Legislatura Municipal para formalizar una estipulación y plan de pago ante el Tribunal de Primera Instancia.
- POR TANTO:** **RESUELVASE, COMO SE RESUELVE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**
- SECCION 1RA:** Autorizar a la representación legal del Municipio de Salinas y su Alcalde, Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo a formalizar una estipulación y acuerdo de pago con la empresa Anchor Funding, Inc. ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Salinas.
- SECCION 2DA:** Se autoriza el siguiente plan de pago: seis (6) plazos mensuales por la cantidad de \$25, 665.37 cada uno comenzando en julio de 2008.
- SECCION 3RA:** Que dichos pagos se cargarán a la partida número 01-03-04-94.70 - "Sentencias y Reclamaciones", Año Fiscal 2008-2009
- SECCION 4TA:** Copia de la Sentencia del Tribunal se hará formar parte de esta Resolución.
- SECCION 5TA:** Que esta Resolución en original debe ser presentada ante El Tribunal de Primera Instancia Sala de Salinas, por conducto de la representación legal del Municipio.
- SECCION 5TA:** Copia de esta Resolución será enviada a las Divisiones de Presupuesto y Finanzas del Municipio de Salinas, OCAM, y la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Gilberto Reyes Suárez
HON. GILBERTO REYES SUAREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López
GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. LEGISL MUNICIPAL

RESOLUCION NUM. 6**SERIE 2008-2009**

Jueves por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde, a los
11 días del mes de Julio de 2008.

**HON. CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO
ALCALDE**

CERTIFICACION

YO, GLORIA MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 2008-2009, adoptada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2008.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Ignacio Del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Howard Rivera López, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega, Roberto Mercado Colón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy 11 de Julio de 2008.


GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL